



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticuatro de junio de dos mil veintiuno

RADICADO: 05001 31 05 018 2019 00112 00
DEMANDANTE: DIANA PATRICIA SEPULVEDA RAMIREZ
DEMANDADO: ANA MARIA SERNA SALAZAR

En el proceso ordinario laboral de la referencia, se observa que la apoderada de la parte demandante solicita mediante memorial allegado a éste Despacho el 18 de junio de 2021 que se adelante la audiencia de trámite y juzgamiento la cual se encuentra señalada para el día 30 de junio de 2022, sin embargo, no se cuenta con disponibilidad en la agenda razón por la cual no es posible acceder a su solicitud, por otra parte no es posible realizar la audiencia programada para el 25 de junio de 2021 a las 2:00 p.m. y en consecuencia se procede a la reprogramación de la diligencia señalada.

Así las cosas, para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas, se fija como nueva fecha el 5 de noviembre del año 2021, a las 9:00 A.M.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/9235150>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

Se advierte que las partes deberán comparecer con o sin apoderado, pues su inasistencia acarreará las sanciones señaladas en el artículo 77 citado.

NOTIFÍQUESE,



ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n° 77 del 25 de junio de
2021.



Secretario

OF.1